



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 9 de febrero de 2017

NÚM. 28

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- | | |
|---|---|
| <p>I. Introducción (Pág. 3).</p> <p>II. Opinión sobre la Cuenta general 2015 (Pág. 5).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 5).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad (Pág.).</p> <p>III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015 (Pág. 6).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2015 (Pág. 6).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.2. Resultado presupuestario 2015 (Pág. 7).</p> | <p style="padding-left: 20px;">III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 7).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015 (Pág. 9).</p> <p>IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 10).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 10).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera (Pág. 14).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 15).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.4. Aspectos generales (Pág. 15).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.5. Personal (Pág. 15).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.7. Gastos por transferencias (Pág. 17).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.8. Inversiones (Pág. 18).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.9. Ingresos presupuestarios (Pág. 18).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.10. Urbanismo (Pág. 19).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.11. Sociedad Berrikilan S.L. (Pág. 20).</p> <p>Alegaciones formuladas al informe provisional (Pág. 22).</p> <p>Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas (Pág. 22).</p> <p>Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015 (www.cfnavarra.es/camara.comptos).</p> |
|---|---|

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Berriozar correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Berriozar en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Berriozar con una extensión de 2,7 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 9.625 habitantes.

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos.

Los principales datos económicos del Ayuntamiento al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	5.784.281	6.026.387	93
Total	5.784.281	6.026.387	93

En diciembre de 2011, se creó la empresa pública municipal Berrikilan S.L. con un capital social de 3.300 euros y con la finalidad inicial, desde 2012, de gestionar las instalaciones deportivas municipales. Durante 2012 se encomienda a la empresa pública la limpieza de diversos locales municipales que se lleva a efecto a partir de 2013.

Sus principales datos se indican a continuación.

Entidad	Ingresos	Gastos	Resultado	Personal medio en 2015
Berrikilan S.L.	1.093.377	1.056.609	36.768	48

El ayuntamiento, además, forma parte de:

a) Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto en euros que a continuación se expone.

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2015
Comarca de Pamplona	153.440
Servicios Sociales	167.276

También participa en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (O.R.V.E), radicada en Burlada.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Mancomunidad	Contratos Servicios	Sociedad pública
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base		X		
Servicio Atención domiciliaria.		X		
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música	X			
Urbanismo	X			
Jardines	X			
Residuos Urbanos		X		
Ciclo integral del Agua		X		
Transporte público		X		
Biblioteca-Ludoteca	X			
Sº Atención Consumidor			X	
Mantenimiento calles y caminos	X			
Deportes	X			
Gestión Actividades Deportivas			X	
Polideportivos Municipales				X
Empleo Social Protegido		X		
Recaudación Ejecutiva			X	
Gestión plan socioeducativo			X	

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 21 de diciembre de 2014.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que formularan alegaciones el alcalde y el exalcalde del Ayuntamiento de Berriozar. Transcurrido el plazo fijado, se han recibido alegaciones del alcalde en plazo.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar y de la empresa pública Berrikilan la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado tercero del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

La Intervención es la responsable de formar la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del 28 de Septiembre de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión favorable.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2015.

III.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	% de pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	3.209.084	37.995	3.247.079	3.161.469	97	3.111.947	98	49.522
2. Gtos. bienes ctes. y serv.	1.527.792	-49.652	1.478.140	1.485.536	101	1.351.013	91	134.523
3. Gtos. financieros	1.200		1.200	180	15	160	89	20
4. Transf. corrientes	811.744	-9.546	802.199	779.258	97	698.889	90	80.369
6. Inversiones reales	124.474	190.512	314.986	320.311	102	319.657	100	654
7. Transferencias de capital	30.000		30.000	29.970	100	29.970	100	0
8. Activos financieros		7.557	7.557	7.557	100	7.557	100	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0		0		0
Total	5.704.294	176.867	5.881.161	5.784.281	98	5.519.194	95	265.087

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.141.247		2.141.247	2.168.961	101	1.766.909	81	402.052
2. Impuestos indirectos	85.800		85.800	128.475	150	101.118	79	27.357
3. Tasas y otros Ing.	719.172		719.172	811.395	113	602.506	74	208.888
4. Transf. corrientes	2.658.864	29.495	2.688.359	2.789.111	104	2.714.935	97	74.176
5. Ingresos patrimoniales	58.182	1.832	60.014	67.350	112	47.872	71	19.478
6. Enejanac. inv. reales	0	0	0	0		0		0
7. Transf. de capital	42.000		42.000	26.471	63	24.698		1.773
8. Activos financieros		145.540	145.540	34.622	24	0	0	34.622
9. Pasivos financieros	0	0	0	0		0		0
Total	5.705.265	176.867	5.882.132	6.026.387	102	5.258.038	87	768.346

III.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
+ Derechos reconocidos	6.050.629	6.026.580
- Obligaciones reconocidas	6.193.419	5.784.281
Resultado Presupuestario	-142.789	242.299
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	85.808	16.026
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	623.888	50.177
Resultado Presupuestario Ajustado	395.290	276.450

III.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
(+) Derechos pendientes de cobro	890.265	793.135
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	678.026	768.670
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	1.151.878	1.103.986
(+) Ingresos extrapresupuestarios	89.687	12.705
(+) Reintegro de gastos	25	25
(-) Ingresos pendientes de aplicación	64.274	67.044
(-) Derechos de difícil recaudación	965.076	1.025.207
(-) Obligaciones pendientes de pago	637.491	442.743
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	441.193	265.087
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	24.860	27.336
(+) Devoluciones de ingresos	10.020	10.150
(-) Gastos pendientes de Aplicación	26.117	28.117
(+) Gastos extrapresupuestarios	187.535	168.287
(+) Fondos líquidos de tesorería	3.399.121	3.480.636
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	3.651.895	3.831.028
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	85.808	16.026
Remanente de tesorería por recursos afectados	2.245.038	2.197.529
Remanente de tesorería para gastos generales	1.321.049	1.617.473

III.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Activo

Descripción	2014	2015
A. Inmovilizado	28.177.703	27.278.372
1. Inmovilizado material	27.957.330	27.143.113
2. Inmovilizado inmaterial	213.169	213.169
3. Infraestructura y bienes destinados al uso general	0,00	-58.050
4. Bienes comunales	0,00	0
5. Inmovilizado financiero	7.204	-19.862
C. Circulante	5.194.566	5.794.265
8. Deudores	954.540	770.179
9. Cuentas financieras	3.425.238	3.511.303
10. Resultado económico del ejercicio (pérdida)	814.788	1.512.783(*)
Total activo	33.372.269	33.072.637

(*) En esta cuenta se acumulan los resultados de 2014 y 2015, al no haberse traspasado el saldo de 2014 a las cuentas de patrimonio.

Pasivo

Descripción	2014	2015
A. Fondos propios	32.132.452	32.022.798
1. Patrimonio y reservas	19.015.573	18.879.448
2. Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	0
3. Subvenciones de capital	13.116.879	13.143.350
C. Acreedores a largo plazo	480.810	480.810
4. Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	480.810	480.810
D. Acreedores a corto plazo	759.007	569.029
5. Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	663.608	470.860
6. Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	95.400	98.169
Total pasivo	33.372.269	33.072.637

III.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 2015

Resultados corrientes del ejercicio

Debe	2014	2015	Haber	2014	2015
Descripción			Descripción		
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	445.950	453.577
61 Gastos personal	3.229.089	3.161.563	71 Renta de la propiedad y la empresa	337.767	383.768
62 Gastos Financieros	177	180	72 Tributos ligados a la producci e impor.	1.637.038	1.720.194
63 Tributos	110	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	451.267	449.834
64 Trabajos, suministros y serv. exteri.	1.514.071	1.484.702			
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	7.324	11.605
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	2.839.493	2.789.111
67 Transferencias corrientes	763.885	779.258	77 Impuestos sobre el capital	66.423	127.408
68 Transferencias de capital	54.999	29.970	78 Otros ingresos	30.519	29.796
69 Dotaciones para amortizac.y provisi.	2.025.901	2.172.400	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	980.005	965.076
80 Resultado cte. del ejercicio 0 (saldo acreedor)	0	0	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	792.446	697.703
Total	7.588.231	7.628.073		7.588.231	7.628.073

Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2015	Descripción	2014	2015
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	792.446	697.703	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	4.481	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor)	17.861	291	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	0	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	814.788	697.995
Total	814.788	697.995	Total	814.788	697.995

IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 5,70 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 3,1 por ciento, es decir, 176.867 euros, resultando unas previsiones definitivas de 5,88 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 5,78 millones, con un grado de ejecución del 98 por ciento.

Los derechos reconocidos suponen 6,02 millones, con un grado de cumplimiento del 102 por ciento; en la mayoría de capítulos se ha ejecutado más del 100 por cien, a excepción de las transferencias de capital y los activos financieros.

Atendiendo a su naturaleza, el 94 por ciento de los gastos y el 99 por ciento de los ingresos son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	55	Ingresos tributarios	52
Otros gastos corrientes	39	Transferencias	47
Inversiones	6	Ingresos patrimoniales y otros	1
Carga financiera	0	Endeudamiento	0
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	% Variación 2015/2014
Total Obligaciones reconocidas	6.193.419	5.784.281	-7
Total Derechos liquidados	6.050.629	6.026.387	0
% ejecución gastos	89	98	
% cumplimiento ingresos	87	102	
% pagos	93	95	
% de cobro	91	87	
Gastos corrientes (1a 4)	5.507.331	5.426.443	-1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	5.507.154	5.426.263	-1
Gastos de capital (6 y 7)	686.089	350.281	-49
Gastos op. Financieras (8 y 9)	0	7.557	
Ingresos corrientes (1 a 5)	5.815.780	5.965.293	3
Ingreso tributarios (1 al 3)	2.884.110	3.108.831	8
Ingresos de capital (6 y 7)	234.848	26.471	-89
% Dependencias de subvenciones	51	47	-8
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	52	57	10
Saldo presupuestario no financiero	-142.790	215.041	-251
Resultado presupuestario ajustado	395.290	276.450	-30
Ahorro bruto	308.627	539.031	75
Carga financiera (3 y 9)	177	180	1
Ahorro neto	308.450	538.851	75
% Nivel de endeudamiento	0	0	0
% Límite de endeudamiento	5,3	9	70
% Capacidad de endeudamiento	5,3	9	70
Remanente de Tesorería Total	3.651.895	3.831.028	5
Remanente Tesorería para gastos generales	1.321.049	1.617.473	22
Deuda viva	0	0	0

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 7 por ciento menos y ha ingresado prácticamente lo mismo que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han disminuido un 1 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes han aumentado un 3 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria han aumentado en un 8 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es 215.041 euros, mientras que en 2014 era negativo por importe de 142.790 euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de 276.540 euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores de 539 mil euros.

No tiene endeudamiento, siendo su límite del 9 por ciento; por lo que tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es 3,8 millones y, sobre 2014, ha aumentado en un 5 por ciento. El destinado a gastos generales es de 1,62 millones de euros.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Berriozar en el período 2006-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuesto directos	1.759.133	1.687.925	1.806.201	1.769.062	1.791.732	1.845.870	2.011.021	2.278.777	2.105.804	2.168.961
Impuesto indirectos	193.365	822.666	1.133.424	1.262.131	419.326	544.407	205.780	45.130	48.923	128.475
Tasas, precios públicos y otros ingresos	759.370	968.006	1.143.961	1.218.027	1.592.549	886.700	920.748	875.066	729.383	811.395
Transferencias corrientes	2.479.356	2.709.722	3.027.244	3.100.666	3.132.563	2.826.082	2.700.965	2.899.140	2.839.493	2.789.111
Ingresos patrimoniales y aprovech. comunales	48.224	82.182	680.612	407.247	223.300	286.876	221.459	110.520	92.177	67.350
Enajenación de inversiones reales	2.599	16.978.243	0	0	209.127	0	0	0	0	0
Transferencias a entidad	12.621	879.326	927.358	1.926.590	1.585.317	684.241	549.976	128.501	234.849	26.471
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34.622
Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5.254.668	24.128.070	8.718.800	9.683.723	8.953.914	7.074.176	6.609.949	6.337.134	6.050.629	6.026.387

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gastos de personal	2.440.086	2.493.521	3.119.119	3.662.217	3.609.058	3.656.161	3.525.957	3.348.273	3.222.671	3.161.469
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.829.476	2.031.989	2.174.357	1.924.589	1.936.455	1.960.986	1.801.353	1.659.060	1.520.598	1.485.536
Gastos financieros	40.301	55.989	975	460	13.220	13.223	12.083	593	177	180
Transferencias corrientes	639.210	713.857	630.140	928.442	716.134	698.322	770.434	781.240	763.885	779.258
Inversiones reales	714.331	1.458.793	3.663.033	6.708.295	2.769.332	3.421.001	3.484.528	675.547	631.089	320.311
Transferencias de capital	0	0	135.576	127.438	115.365	32.161	43.784	50.000	54.999	29.970
Activos financieros	0	0	0	0	0	5.100	0	0	0	7.557
Pasivos financieros	74.321	74.321	74.321	74.321	74.321	74.321	966.174	0	0	0
Total	5.737.725	6.828.470	9.797.521	13.425.762	9.233.885	9.861.275	10.604.313	6.514.713	6.193.419	5.784.281

Como se desprende de estos datos, los ingresos excepcionales obtenidos en el año 2007 han servido para financiar la diferencia entre gastos e ingresos entre los años 2008 y 2012 y, a partir de ese año, en que se amortiza la deuda, se observa un significativo descenso de las inversiones y una disminución de los gastos corrientes que le permite en 2015 tener ahorro bruto y neto positivo.

Respecto a los gastos, los mayores gastos tienen lugar entre 2008 y 2012, como consecuencia de las inversiones realizadas. A partir de 2012, los gastos se reducen considerablemente, siendo en 2015 similares a los del año 2006.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Var. 2015/2011
Capacidad endeudamiento	-0,20%	9%	-4.600
Inversión/habitante	386€	36€	-91
Gasto corriente/habitante	706€	564€	-20
Ingresos tributarios/habitante	367€	323€	-12

En definitiva, la situación del ayuntamiento se caracteriza por disponer de ahorro neto positivo, capacidad de endeudamiento, un remanente de tesorería para gastos generales de 1,6 millones de euros y por realizar una reducción de sus gastos corrientes, 20 por ciento, superior a la que experimentan los ingresos tributarios que es del 12 por ciento.

IV.2 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados.

- Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, al generarse la capacidad de financiación de 42.497 euros, como se indica a continuación:

Concepto	2015
Resultado financiero Cap. 1-7	215.041
Ajuste cobros	-172.544
Capacidad de financiación	42.497

- Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 en 497.210 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	6.193.419	5.776.723
Gasto computable	6.193.419	5.776.723
Tasa referencia	1,3%	0
Gasto computable para 2015	6.273.933	5.776.723

- Regla de sostenibilidad financiera: el ayuntamiento no tiene deuda.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores, plazo que se sitúa en 15 días.

IV.3. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES.

En general, se están aplicando las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en los últimos informes. A lo largo del informe se incluyen aquellas que siguen pendientes de implantar o que surgen como consecuencia del trabajo realizado.

IV.4. ASPECTOS GENERALES

- A 31 de diciembre de 2015 los litigios pendientes más significativos corresponden al recurso de apelación interpuesto por un particular en el que reclama 287.430 euros y el procedimiento 272/2013, interpuesto por la empresa adjudicataria de las obras del edificio de la casa consistorial y “kulturgune” (casa cultura) contra el Ayuntamiento de Berriozar, por el que reclama 788.641 euros.

- Existen saldos antiguos en concepto de fianzas, ingresos pendientes de aplicación y pagos pendientes de ejecución por importe de 95.000 euros.

Recomendamos:

- *Incluir en la memoria las contingencias del ayuntamiento*
- *Analizar y regularizar en los casos correspondientes los saldos antiguos de fianzas.*

IV.5. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 3,16 millones, lo que representa el 55 por ciento del total de los gastos devengados en 2015.

Con respecto al ejercicio 2014, las obligaciones reconocidas han disminuido en un dos por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variación
	2014	2015	
Altos cargos	699	854	22
Personal eventual Gabinetes	86.367	98.916	15
Personal funcionario	1.095.985	1.068.221	-3
Personal laboral	1.117.269	1.071.100	-4
Otro personal	-	-	
Cargas sociales	922.351	922.377	0
Total	3.222.671	3.161.469	-2

El Pleno Municipal aprobó inicialmente la plantilla orgánica de 2015 en diciembre de 2014. La aprobación definitiva fue publicada en el B.O.N. el 19 de febrero de 2015.

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2015 con un total de 83 puestos, estando vacantes un total de 40 plazas, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Número de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	51	34	17	11
Laboral	30	7	23	23
Libre designación	2	2	0	0
Total	83	43	40	34

A 31 de diciembre de 2015, prestan sus servicios en el ayuntamiento un total de 93 personas, sin contar los corporativos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Número
Corporativos	3
Eventuales-Libre designación	2
Funcionarios	33
Laborales fijos/indefinidos	28
Contratados temporales	14
Contratados administrativos	13
Total	93

Uno de los corporativos está contratado para un 10 por ciento de jornada y el personal de libre designación está compuesto por el jefe de policía, que es un funcionario policía municipal del ayuntamiento, y por la técnica de recursos humanos.

El personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Alcaldía	3
Secretaría	2
Área económica	4
Ofic. Atención ciudadana	3
RRHH	2
Servicios técnicos: Cultura, Euskera, Juventud, Deportes e Igualdad	6
Urbanismo	2
Servicios Múltiples	15
Escuela Música	19
Escuela Infantil	19
Colegio Público	2
Policía	16
Total	93

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye que, en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2015.

Además, se ha verificado la correcta tramitación para contratos temporales mediante seguimiento de listas actualizadas.

El pleno de fecha 27 de febrero de 2013 aprobó una oferta pública de empleo para la legislatura 2013-2015 con 10 plazas, aunque debido a las restricciones vigentes no se ha procedido a su convocatoria.

IV.6. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2015 a 1,48 millones, que representa el 26 por ciento del total de gastos del ejercicio. Con respecto a 2014, ha descendido en un dos por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Suministro para obra de carpintería de madera para espacio deportivo cubierto	Suministro	Contratación de suministro oferta más ventajosa	8.600	3	7.755
Asistencia Técnica Limpieza de Casa de Cultura, escuela de Música y Conserjerías	Asistencia	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	55.000	1	55.000

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos.

IV.7. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,81 millones, que representan el 14 por ciento del total de los gastos devengados en 2015, el 13 por ciento las transferencias corrientes y el 1 por ciento las de capital.

	Obligaciones Reconocidas		% Variación 2014/2015
	2014	2015	
A la Admón. General de la Comunidad Foral	14.259	14.259	0
A Mancomunidades	367.580	320.716	-13
Devoluciones de ingresos	0	42.911	0
A Familias	55.438	50.454	-9
A Instituciones sin fines de lucro	46.382	56.229	21
Otras	280.225	294.689	5
4. Transferencias Corrientes	763.884	779.258	2
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	54.999	29.970	-46
7. Transferencias de Capital	54.999	29.970	-46
Total	818.883	809.228	-1

Respecto a 2014, estos gastos han disminuido un uno por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2015 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Transporte comarcal	153.440
Servicios sociales	167.276
Convenio C.D. Berriozar	46.000
Club Deportivo Mendialdea	28.400
Asociación de ayuda al vecino	35.000

El ayuntamiento dispone de una ordenanza general para la concesión de subvenciones aprobada definitivamente en marzo de 2012. Quedan excluidas de esta ordenanza las subvenciones previstas para la rehabilitación de viviendas, que están reguladas en una específica.

Del trabajo realizado, se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

IV.8. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2015, 314.986 euros, se han ejecutado en un 102 por ciento, alcanzando la cifra de 320.311 euros, es decir, el 6 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2014, las inversiones han descendido en un 49 por ciento, es decir, 311 miles de euros.

Las principales inversiones efectuadas en 2015 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Obra tercer carril Decathlon	51.694
Obras interés social y general	84.430
Renovación alumbrado Av. Berriozar	133.317

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Alumbrado Avda. de Berriozar	Obras	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	146.469	5	95.589

El gasto es mayor que el importe de adjudicación, ya que incluye el IVA, los gastos por dirección técnica y las modificaciones aprobadas.

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

IV.9. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido de 6,02 millones, de los que el 99 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios, 3,11 millones de euros, y las transferencias corrientes, 2,8 millones de euros.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 102 por ciento.

Con respecto a 2014, los derechos reconocidos apenas han variado:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación 2015/2014
	2014	2015	
1 Impuestos directos	2.105.804	2.168.961	3
2 Impuestos indirectos	48.923	128.475	163
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	729.383	811.395	11
4 Transferencias corrientes	2.839.493	2.789.111	-2
5 Ingresos patrimoniales	92.177	67.350	-27
Ingresos corrientes (1 a 5)	5.815.781	5.965.293	3
6 Enajenaciones de inversiones	0	0	
7 Transferencias de capital	234.848	26.471	-89
8 Activos financieros	0	34.622	
9 Pasivos financieros	0	0	0
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	234.848	61.093	-74
Total Ingresos	6.050.629	6.026.387	-

Destacan los ingresos obtenidos por impuestos directos, tasas y transferencias corrientes. Las mayores variaciones porcentuales respecto al ejercicio 2014 se encuentran en el incremento de los impuestos indirectos y en la disminución de las transferencias de capital.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		% Variación 2015/2014
	2014	2015	
Contribución territorial	1.398.110	1.391.876	0
Vehículos	451.267	449.834	0
Incremento del valor de los terrenos	66.423	127.408	92
IAE	190.004	199.842	5
ICIO	48.923	128.475	163
Total	2.154.727	2.297.436	7

En comparación con el ejercicio anterior, los aumentos más significativos corresponden al incremento del valor de los terrenos y al ICIO.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,2214	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	3,3-3,1	2 a 3,8
Tipo de gravamen	8,17	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

IV.10. URBANISMO

El Ayuntamiento de Berriozar desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, a través del "Área de Urbanismo" y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un arquitecto técnico (en excedencia en el ejercicio 2015) y un oficial administrativo.

Adicionalmente, el ayuntamiento dispone de asesoramiento jurídico urbanístico externo efectuado por una abogada, que ha supuesto un gasto, en 2015, de 5.000 euros.

Las normas subsidiarias, aprobadas el 8 de mayo de 1991, constituyen el instrumento de planeamiento de Berriozar. Después de más de 20 años, los objetivos urbanísticos previstos en dichas normas se han cumplido prácticamente en su totalidad.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. Para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta Ley Foral, en julio de 2005 el ayuntamiento adjudicó los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal.

La Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), que se redacta como primer documento del Plan General Municipal, se aprueba en febrero de 2006. Los trabajos de redacción del nuevo plan se adjudican en 2007 y a la fecha de redacción de este informe, no están concluidos. La memoria señala que:

“...resulta imposible la conclusión del plan general urbanístico debido a la indefinición del Ministerio de Defensa en el diseño urbanístico de la banda de protección del acuartelamiento”.

Esta Cámara quiere destacar el largo proceso de tiempo invertido para diseñar y aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, instrumento fundamental para una adecuada planificación y gestión municipal.

El ayuntamiento dispone de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; su composición se refleja de forma detallada en la memoria del ayuntamiento. Igualmente gestiona un registro de convenios urbanísticos.

Recomendamos concluir el proceso de elaboración del nuevo Plan Municipal.

IV.11. SOCIEDAD BERRIKILAN S.L.

Creada en diciembre de 2011, inicia su actividad en el año 2012. En enero de 2012 se le encomendó la gestión de la prestación de los servicios municipales deportivos del Ayuntamiento de Berriozar, que anteriormente se realizaban mediante gestión indirecta.

Para ello se le arrendaron las instalaciones del complejo deportivo de Berriozar por un período de 10 años. El importe a abonar en 2015 es de 12.164 euros mensuales.

A este respecto, interesa resaltar que la dotación de amortización del complejo deportivo la calcula el ayuntamiento en algo más de 200.000 euros

En 2012 se le encomendó la limpieza de los locales municipales, que ha comenzado en septiembre de 2013 y en ese mismo año se le encomienda la limpieza del colegio público Mendialdea.

La sociedad ha obtenido un beneficio de 36.768 euros.

En relación con la gestión de las instalaciones deportivas que se realiza mediante una encomienda de gestión del servicio a la empresa pública municipal y el arrendamiento de las instalaciones a la misma a cambio de un canon, consideramos necesario clarificar el marco jurídico de esta gestión, regulando de manera más detallada el régimen económico-financiero de la encomienda efectuada y evitando utilizar la figura del arrendamiento como modo de gestión indirecta de un servicio público, en línea con lo señalado por la Junta de Contratación Pública de Navarra en su informe 1/2010.

Presentamos a continuación el balance y la cuenta de resultados de la sociedad a 31 de diciembre.

Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015

Descripción	Ejercicio 2015
Importe neto de la cifra de negocios	1.093.377
Aprovisionamientos	-92.430
Gastos de personal	-663.257
Otros gastos de explotación	-294.966
Amortización del inmovilizado	-3.645
Resultados de explotación	39.079
Gastos financieros	-73
Deterioro por enajenación de instrumentos financieros	-2.238
Resultado financiero	-2.311
Resultado antes de impuestos	36.768
Resultados del ejercicio	36.768

No se ha calculado el importe del impuesto de sociedades.

Balance de situación a 31 de diciembre de 2015

Activo

Descripción	Ejercicio 2015
Inmovilizado material	32.917
Inversiones financieras a largo plazo	-170
Total activo no corriente	32.747
Deudores	67.005
Periodificaciones a corto plazo	12.295
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	92.733
Total activo corriente	172.033
Total Activo	204.780

Pasivo

Descripción	Ejercicio 2015
Capital social	3.300
Reservas	26.555
Pérdidas y ganancias 31-12-2015	49.015
Total patrimonio neto	78.870
Deudas a largo plazo	20.891
Total pasivo no corriente	20.891
Deudas a corto plazo	9.020
Acreedores por prestaciones de servicios	32.117
Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales	44.386
Organismos de la Seguridad Social	16.161
Personal	3.336
Total pasivo corriente	105.019
Total Pasivo	204.780

Los importes acreedores de la Seguridad Social y de Hacienda corresponden a la cotización de diciembre, al saldo del IVA y a la retención del cuarto trimestre del IRPF.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 30 de diciembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL

Alegación al informe provisional de auditoría de la cuenta general de 2015 del ayuntamiento de Berriozar.

La Cámara de Comptos ha auditado la cuenta general del ayuntamiento de Berriozar del año 2015. La Cámara de Comptos con fecha 21/12/2016 presentó el informe provisional, al ayuntamiento.

A dicho informe por parte del ayuntamiento se hace la siguiente consideración:

En cuanto al urbanismo, el informe provisional hace la recomendación de "concluir el proceso de elaboración del nuevo plan municipal".

En este asunto el ayuntamiento durante el año 2015 tomó la decisión de rescindir el contrato de redacción de plan urbanístico municipal al equipo redactor del mismo.

Por su parte el Gobierno de Navarra mediante resolución 634/2016, de 3 de agosto, de la directora general de medio ambiente y ordenación del territorio, acordó rescindir el convenio para la financiación de la redacción del plan general urbanístico municipal.

Tal como señala el arquitecto municipal en su informe adjunto, una vez elaborada la EMOT, el Ministerio de Defensa advirtió que los terrenos que iban a quedar afectados por el planeamiento formaban parte del perímetro de defensa del acuartelamiento militar y, por lo tanto, no tenía sentido realizar un nuevo planeamiento en esas condiciones. Por lo tanto, el ayuntamiento ha dado los pasos para cerrar el procedimiento de formación del plan municipal.

28 de diciembre de 2016

El Alcalde: Raul Maiza Gonzalez

CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Analizadas las alegaciones presentadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Berriozar, se incorporan éstas a dicho informe y, al entender que no afectan al fondo del mismo, se eleva el informe provisional a definitivo.

Pamplona, 30 de diciembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

